



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28443

Concepción del Uruguay, 28 de diciembre de 2023.-

Visto:

La Ordenanza N° 11.406 sancionada en fecha 06 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, mediante la citada normativa, se prorroga en todos sus términos la Ordenanza N° 10.519 la cual dispone que las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, estarán a cargo de las distintas Áreas conforme Estructura Orgánica cuyos anexos forman parte de la misma.

Que, entre ellas se encuentra la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo. Por ello, resulta necesario designar a la persona que estará a cargo de dicha Secretaría.

Que, corresponde al Señor Presidente Municipal nombrar a quien cumplirá las tareas antes mencionadas, ello en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley N° 10.027 - y sus modificatorias N° 10.082 y N° 10.355 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Designase como Secretaria Privada del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **María Virginia Benítez**, DNI N° 26.306.500, con efecto al día 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: Dispónese que la Sra. Benítez percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 62, siendo su designación de carácter político y no reviste en planta permanente municipal.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete